



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	681674089002.2016.00034.00	SANDY ASTRID TAPASCO MURILLO	SERGIO BALLESTEROS ÁLVAREZ	27 de FEBRERO de 2023	01 de MARZO de 2023	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO
Ejecutivo de Menor Cuantía	681674089002.2021.00061.00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	OSCAR JAVIER PARRA GUERRERO	27 de FEBRERO de 2023	01 de MARZO de 2023	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario